

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(DÉJESE SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO JOSÉ PASOS MARCIAQ, COMO ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA POLÍTICAS INTERNACIONALES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 22-2020, aprobado el 10 de marzo de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 50 de 13 de marzo de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Déjese sin efecto el nombramiento del Compañero **José Pasos Marciaq**, como Asesor del Presidente de la República para Políticas Internacionales; contenido en el Acuerdo Presidencial No. 01-2017, de fecha once de enero del año dos mil diecisiete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 10, del 16 de enero del año dos mil diecisiete.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de marzo del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.